BOLETIN

AÑO 7 - Nº 32

JUNIO 1994

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA

Prov. BUENOS AIRES — LEY 10.321

CONSEJO SUPERIOR

Calle 9 Nº 595 — (1900) LA PLATA

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO SUPERIOR

PRESIDENTE
Agrim. Jorge P. Hofer (VII)
VICEPRESIDENTE
Agrim. José M. Recalde (V)
SECRETARIO
Agrim. José M. Tonelli (I)
TESORERO
Agrim. Juan A. Sorroche (VIII)
VOCALES
Agrim. Juan E. Capittini (II)
Agrim. Néstor E. Catani (E / E - III)
Agrim. Rodolfo A. Ventimiglia (IV)
Agrim. Héctor A. Rondinoni (VI)
Agrim. Marta L. Luparia (IX)
Agrim. Pedro N. Gaska (X)

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PRESIDENTE

Agrim. Ernesto A. Cela

SECRETARIO

Agrim. Adolfo H. Tallaferro

VOCALES

Agrim. Raúl E. Sánchez
Agrim. Carlos A. Iribarren
Agrim. Camilo A Godoy
Agrim. Samuel Saraví Tiscornia
Agrim. Leopoldo J. Frers

BOLETIN INFORMATIVO

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 63.749

DIRECTOR RESPONSABLE

Agrim. JORGE POLIDORO HOFER

DIRECTOR EDITOR:

COMISION DE PRENSA Y DIFUSION
TITULAR: Agrim. José M. Recalde

COLABORADORES
Agrim. Ricardo A. Villares
Sra. Ana María Parlamento

Publicación Oficial del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10.321) de aparición Mensual y distribución gratuita.
Se prohibe la reproducción total o parcial del material incluído en la publicación, sin expresa mención de su origen.
La responsabilidad de las colaboraciones firmadas es exclusiva de quienes las suscriben.

Impreso en: **MELIPAL S.A.** 43 Nº 2719
(149 y 150) LA PLATA - T.E. 25-7592

I N D I C E

* SECCION DOCTRINA

  * LA CARTOGRAFIA: Celebramos su día: 26 de junio, que es también un nuevo día del AGRIMENSOR..... Pág. 3

* SECCION NORMAS, RESOLUCIONES, DISPOSICIONES, ETC.

  * CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA

    * Resolución Nº 514/94.- ..... Pág. 6

    * Memoria y Balance 1993.- ..... Pág. 7

* * *

LA CARTOGRAFIA: Celebramos su día: 26 de junio, que es también un nuevo día del AGRIMENSOR

No es usual que nos encontremos con la celebración del día de una ciencia; es mucho más frecuente celebrar el día de un profesional determinado. Sin embargo, una conmovedora justicia hay en el hecho de el DIA DE LA CARTOGRAFIA.

¿Desde cuando acompaña la Cartografía al hombre? Sabemos que desde mucho antes de la existencia escrita, es decir, muy anterior a la misma Historia. Podemos aventurar que luego de los signos gestuales y fónicos, fueron los signos rudimentarios que los hombres trazaron sobre el suelo o sobre una roca para indicar una dirección vital (los frutos, la caza, la seguridad), los componentes del LENGUAJE humano que elaboraron nuestros lejanos ancestros.

Decir esto, que la CARTOGRAFIA integra nuestro LENGUAJE, implica afirmar que nos es en cierto modo connatural, que es una inmediata proyección de nuestro ser, en su ambición de conocer y de dominar. Cuando afirmamos que es un lenguaje, estamos también indicando que no depende de la tecnología para ser lo que es, en cuanto a que la tecnología es más bien un producto muy posterior y también mucho más externo a la esfera propiamente humana.

La historia de las ciencias nos muestra como una técnica maravillosa es dejada por obsoleta muy poco tiempo después por otra aún más prodigiosa. Esto pasa hoy con mayor frecuencia y en menores tiempos. La cartografía se sirve de ellas una a una, sin dejar de ser lo que es. Como ciencia no tendrá fin, ni será nunca reemplazada, como ha ocurrido y como habrá de ocurrir con otras disciplinas. Siendo esencialmente lenguaje, estará junto al hombre mientras el hombre tenga un habla, es decir, mientras el hombre sea hombre.

En su carácter de ciencia, la CARTOGRAFIA desarrolla con precisión y veracidad el tema de la comunicación del espacio geográfico, es decir, del espacio visto desde un particular interés humano. Y lo hace, como lenguaje que es, a través de signos especiales, diseñados atendiendo a qué propiedades posee la variable visual con que se los diseña, para que se respete la estructura de los datos recogidos en el importantísimo paso de la comunicación gráfica. A esto contribuye el reciente desarrollo de la semiótica que también se ocupa de analizar de qué modo el contenido del mensaje será mejor aprehendido.

Pero la cartografía no solamente está adscripta a la palabra humana, sino que recibe aportes importantes de otras capacidades del hombre, aparte de las tecnológicas, hoy consideradas casi excluyentemente. Recibió tempranamente el aporte del bello arte humano: los mejores

artistas grabadores diseñaron importantísimas piezas cartográficas simultáneamente con la creación de obras de valor universal. Luego, la invención de la litografía le significó mayor belleza en su presentación y más precisión en las representaciones altimétricas, por los sombreados cuasi artísticos.

Descubridores y científicos contribuyeron también para dotarla de novedades maravillosas, en la época de los grandes Descubrimientos. Los famosos cartógrafos flamencos citan a centenares de ellos como responsables de las informaciones geográficas de sus Atlas.

Tesoros cartográficos se acumularon también en nuestra Patria, y merecieron la atención de la Junta de Mayo, que intentó su preservación. En su seno estaba el Dr. Manuel Belgrano, quien durante su Secretaría consular había ya propiciado el estudio de las disciplinas adecuadas para el levantamiento y el dibujo de cartas, en clara acción precursora de las disciplinas académicas que constituyen hoy la Agrimensura.

Pocos años después, un 26 de junio de 1826, la creación del Departamento Topográfico, atribuído a la preocupación de Rivadavia, quien ya en varios escritos había atendido a la cartografía, dió inicio a una tarea de relevamientos y confección de cartas que culminó en 1879 con la obra de Olascoaga, desde la Oficina Topográfica militar que poco después originaría al actual Instituto Geográfico Militar, encargado de la obra cartográfica regular de la Nación Argentina.

Fue en aquel casi legendario Departamento Topográfico, el que siguiera con la tradición iniciada en su predecesora, la Comisión Topográfica, donde se matricularon los primeros agrimensores y se dictaron las primeras Instrucciones para reglar nuestra Profesión, que en aquel entonces, por un breve tiempo revistió el carácter de oficialatura pública. Vemos entonces, como hoy, indisolublemente unidas Cartografía y Agrimensura.

Es en la Cartografía donde podemos ver de modo vívido y conmovedor la configuración paulatina y creciente de la forma territorial de nuestra patria. Cada nuevo itinerario, cada relevamiento agrimensural, le incorporaba a su cultura y a su historia nuevas regiones y conocimientos que eran recogidos en las cartas. Allí se ve patentemente la historia de su concreción. Y también algunas de sus mutilaciones.

Bien merece pues, la Cartografía, el tener un día propio para celebrar su gloria.

Pero, bien mirado, qué es lo celebrado, sino una visión de nuestra querida AGRIMENSURA. Porque fue en la cartografía donde se manifestó tempranamente su quehacer. Determinar la forma y la dimensión de la Tierra, medir sus coordenadas geográficas, determinar por levantamientos de una topografía incipiente las formas conocidas de los territorios ocupados por el hombre, idear métodos e instrumental para mejorar las determinaciones, todo lo que es esencialmente nuestra geodesia, llamada entonces en forma genérica "geografía", configura el núcleo de nuestra ciencia y

nuestro arte agrimensural, ya milenario.

Hablar de Cartografía es entonces, hablar de Agrimensura bajo uno de sus aspectos, y no el menos importante, pues considero que es el de mayores posibilidades de desarrollo futuro.

Porque a su carácter de lenguaje se le une hoy la tecnología, los equipos interactivos, los sistemas de información geográfica y, nunca suficientemente repetido, las posibilidades comunicacionales generadas por la aplicación de los conocimientos en semiótica y en "lógica gráfica".

Por eso cada 26 de junio, fecha que memora aquella creación fundamental, celebramos también nuestro día, como en cada jornada de tareas, donde ponemos lo mejor de nuestra ciencia y nuestra técnica para dejar testimonios que garantizan la paz y el orden territorial, sin que nadie recuerde el paso casi anónimo de quien "trabaja para ellos, pero sin ellos", el AGRIMENSOR.

Agrim. Ernesto A. CELA

SEÑOR PROFESIONAL:

SI DESEA RECIBIR MENSUALMENTE

EL BOLETIN

INFORME AL C.P.A. SUS CAMBIOS DE

DOMICILIO

MEMORIA Y BALANCE AÑO 1.993.-

Resolución Nº 514/94.-

Provincia de Buenos Aires
Consejo Profesional de Agrimensura
Consejo Superior

RESOLUCION N°514/94.-

VISTO:

El articulo 20° de la Ley 10.321 y el articulo 39° inciso f) del Reglamento Interno:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Ejecutiva ha presentado la Memoria y Balance correspondientes al año 1.993;

POR ELLO, EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA RESUELVE:

Articulo 1°.- Aprobar la Memoria y el Balance correspondientes al año 1.993, que como Anexos I y II respectivamente, forman parte de esta Resolución.-

Articulo 2°.- Someterlos a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria.

Dada en la Sesión del 20/5/94 en la ciudad de La Plata y registrada con el N°514/94 del Registro de Resoluciones a cargo de la Secretaria.-

AGRIM. JOSÉ M. TONELLI
SECRETARIO

AGRIM. JORGE P. HOFER
PRESIDENTE

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA PROV. DE BS. AS. LEY 10321

BALANCE

Correspondiente al año 1.993.-

07755

RESOLUCION Nº 514/94.-
ANEXO II

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BS.AS.

Organismo Creado por Ley 10.321

DOMICILIO LEGAL Calle 9 Nº 595
La Plata, Pcia. Bs.As.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 8

INICIADO EL: **01.01.93**

FINALIZADO EL: **31.12.93**

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
BALANCE GENERAL AL 31.12.93

	31.12.93	31.12.92
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	167,671.40	155,285.68
Deudores por Matriculas (Nota 3)	167,937.81	141,025.00
Otros Créditos (Nota 5)	17,902.04	25,187.59
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**353,511.25**	**321,498.27**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Anexo I)	133,778.24	119,558.40
Bienes de Uso (Anexo II y Nota 1)	155,706.28	155,835.20
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**289,484.52**	**275,393.60**
TOTAL ACTIVO	**642,995.77**	**596,891.87**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Sociales y Fiscales	25,825.36	14,938.74
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**25,825.36**	**14,938.74**
TOTAL PASIVO	**25,825.36**	**14,938.74**
PATRIMONIO NETO S/ESTADO RESPECTIVO	**617,170.41**	**581,953.13**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**642,995.77**	**596,891.87**

AGRIM. JUAN A. SORROCHE
TESORERO

AGRIM. JORGE P. HOFER
PRESIDENTE

OSCAR JOSE GARC...
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
To 33 Fo 121 C.P.C.E.P.B.A.

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31.12.93

	31.12.93	
RECURSOS ORDINARIOS		
Inscripciones	3,190.00	
Matriculas	262,333.49	
Matriculas por Convenios	14,429.22	
Visaciones	265,476.95	**545,429.66**
GASTOS		
Gastos Consejo Superior	263,589.21	
Gastos Mesa Ejecutiva	48,992.47	
Gastos Tribunal de Disciplina	16,810.28	
Gastos Distritos	219,283.38	**(548,675.34)**
RESULTADO OPERATIVO – PERDIDA		**(3,245.68)**
OTROS RECURSOS		
Intereses Plazo Fijo	3,927.13	
Intereses Titulos Publicos	8,384.43	
Intereses Caja Ahorro	1,315.19	
Adhesiones Boletin Informativo	1,000.00	
Otros ingresos	24,523.73	**39,150.48**
RESULTADO DEL EJERCICIO – GANANCIA		**35,904.80**

AGRIM. JUAN A. [illegible]ROCHE
TESORERO

AGRIM. JORGE P. **HOFER**
PRESIDENTE

OSCAR JOSE GARCIA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Tº 88 Fº 121 C.P.C.E.P.B.A

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31.12.93

ITEM	CAPITAL	AJTES.AL PMONIO.	CBIO. MONEDA	SDO.AL CIERRE	RDOS. NO ASIGN.	TOTAL 31.12.93
Sdo.Inic.	261,780.16	73,027.21	687.52	335,494.89	246,458.24	581,953.13
Rdo.del Ej.					35904.80	35,904.80
Correc. Monet.			(687.52)			(687.52)
TOTAL			0.00	335,494.89	282,363.04	617,170.41

AGRIM. JUAN A. SORROCHE
TESORERO

AGRIM. JORGE P. HOFER
PRESIDENTE

OSCAR JOSE GARCIA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Tº 33 Fº 121 C.P.C.E.P.B/A

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INVERSIONES AL 31.12.93

ANEXO I

DENOMINACION Y CARACTERISTICA DE LA INVERSION	CANTIDAD	VALOR DE COTIZACION	VALOR LIBROS
DOLARES ESTADOUNIDENSES			
Caja/Ahorro Bco.Pcia.Bs.As.	9,464.00	0.9980	9,445.07
Pzo.Fijo Bco.Pcia.Bs.As.	13,946.00	0.9980	13,918.11
Pzo.Fijo Bco.Nación	39,788.00	0.9980	39,708.42
Pzo.Fijo Caja Nac.Aho.y Seg.	11,779.00	0.9980	11,755.44
BONEX 89	55,825.00	0.9240	51,582.30
DOLARES EN CAJA DEL BCO.	7,975.00	0.9240	7,368.90
TOTALES	138,777.00		133,778.24

AGRIM. JUAN A. SORROCHE
TESORERO

AGRIM. JORGE P. HOFER
PRESIDENTE

OSCAR JOSE GARCIA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Tº 33 Fº 121 C.P.C.E.P.B.A

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

BIENES DE USO AL 31.12.93

ANEXO II Pra.Parte

RUBROS	VALOR INICIO	AUMENTOS	VALOR CIERRE
CONSEJO SUPERIOR			
Inmuebles	122,857.43		122,857.43
Muebles y Utiles	31,915.79	5,177.00	37,092.79
Instalaciones	3,836.92		3,836.92
DISTRITOS			
Muebles y Utiles	18,335.82	7,882.90	26,218.72
Instalaciones	27.87		27.87
TOTALES	176,973.83	13,059.90	190,033.73

ANEXO II Sda.Parte

RUBROS	AMORTIZACIONES				NETO
		DEL EJERCICIO			
	AC.INICIO	AJUSTES	MONTO	AC.AL CIERRE	
CONSEJO SUPERIOR					
Inmuebles	6,273.08		2,673.91	8,946.99	113,910.44
Muebles y Utiles	9,344.42		5,402.45	14,746.87	22,345.92
Instalaciones	1,360.12		809.95	2,170.07	1,666.85
DISTRITOS					
Muebles y Utiles	4,151.31		4,296.94	8,448.25	17,770.47
Instalaciones	9.70		5.57	15.27	12.60
TOTALES	21,138.63		13,188.82	34,327.45	155,706.28

AGRIM. JUAN A. SORROCHE
TESORERO

AGRIM. JORGE P. HOFER
PRESIDENTE

OSCAR JOSE GARCIA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Tº 33 Fº 121 C.P.C.E.P.B.A.

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BS.AS.

DETALLE DE GASTOS AL 31.12.93

RUBROS	TOTAL	CONSEJO SUPERIOR	MESA EJECUTIVA	DISTRITOS	TRIBUNAL DISCIPLINA
Sueldos y Jornales	54,289.22	45,018.87		9,270.35	
Cargas Sociales	32,731.62	32,731.62			
Honorarios y Otras Rem.	45,958.86	36,622.52		9,336.34	
Viáticos	139,966.55	24,155.99	46,116.52	52,883.76	16,810.28
Visados	50,293.98	615.00		49,678.98	
Pap.y Utiles de Escrit.	21,541.28	1,334.57		20,206.71	
Franqueos y Telegramas	13,396.94	3,666.26		9,730.68	
Amortización Bs.de Uso	13,188.82	8,886.31		4,302.51	
Alquileres	14,251.24	4972.00		9279.24	
Gastos y Com.Bancarias	3,017.69	1,582.20		1,435.49	
Bol.Inf.,Pub.y Bibliot.	32,171.68	32,171.68			
Imp.Tasas y Contrib.	11,869.44	9,090.38		2,779.06	
Gtos.de Representación	3,276.39		2,875.95	400.44	
Prev.Incob.Matrícula	26,775.00	26,775.00			
Otros Gastos	85,946.63	35,966.81		49,979.82	
TOTALES	548,675.34	263,589.21	48,992.47	219,283.38	16,810.28

AGRIM. JUAN A. SORROCHE
TESORERO

AGRIM. JORGE P. HOFER
PRESIDENTE

OSCAR JOSE GARCIA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Tº 33 Fº 121 C.P.C.E.P.B.A.

MEMBRANAS
MORTER PLAS

✓ Impermeabilizantes
✓ Selladores
✓ Sistemas cementicios

TRABAJOS EN ALTURA

TERRAZAS TRANSITABLES
Construcción y Reparación de Techos

PECSACO
Diagonal 74 y 18
Tel. 527781

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BS.AS.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 01.01.93 y finalizado el 31.12.93.-

NOTA 1: Las normas más relevantes aplicadas por la institución en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

1.1.: Los Estados Contables han sido expresados en moneda de cierre a valores historicos, en virtud de no ser significativo el ajuste por inflación.-

CRITERIOS DE VALUACION

1.2.: Bienes de Uso

a) Adquiridos: han sido valuados a su costo incurrido reexpresado a moneda de cierre, menos la correspondiente amortización acumulada.-

b) Recibidos a título Gratuito: han sido valuados a su valor estimado al momento de la aceptación, menos la correspondiente amortización acumulada.-

NOTA 2: Caja y Bancos:

El rubro se integra por el siguiente detalle:

Consejo Superior:

Recaudaciones a depositar.....	983.05
Fondo Fijo.....	400,00
Bco.Pcia.Bs.As.cta.cte.Nº 44972/6.....	15.709,47
Bco.Pcia.Bs.As.caja/ahorro Nº 5213/2..	10.691,02
Bco.Pcia.Convenios.....	5.519.52
Fondo Fijo Junta Electoral.....	300,00
Moneda Extranjera Distritos.....	12.278,75
Sub-Total.....	45.881,81

Distritos:

Distrito I.....	6.412.08
Distrito II.....	15.933.15
Distrito III.....	10.527,43
Distrito IV.....	5.554,44
Distrito V.....	24.419,03
Distrito VI.....	20.919,88
Distrito VII.....	15.498,60
Distrito VIII.....	11.886,33
Distrito IX.....	2.151,49
Distrito X.....	8.487,16
Sub-Total.....	121.789,59
TOTAL.....	**167.671,40**

Las disponibilidades de los Colegios de Distrito resultan de los

balances aprobados por los mismos.-

NOTA 3: Deudores por Matrículas:

El rubro se integra de la siguiente manera:

Deudores por matrículas año 1988/93.....335.737.81

menos

Previsión para incobrabilidad matriculas....167.800.00

SALDO.....167.937,81

NOTA 4: Los ingresos y gastos de cada Colegio de Distrito están aprobados por parte de la Asamblea Anual de cada Colegio de Distrito (Ley Nº 10.321, art.47).-

NOTA 5: OTROS CREDITOS:

El rubro se integra de la siguiente manera;

Anticipo de viaticos.....	3.301,83
Anticipo a proveedores.....	1.800,00
Otros creditos.....	12.800,21
TOTAL.....	17.902,04

A. [illegible] JUAN A. SORROCHE
TESORERO

AGRIM. JORGE P. HOFER
PRESIDENTE

OSCAR JOSE GARCIA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Tº 93 Fº 121 C.P.C.E.P.B.A.

SEÑOR PROFESIONAL

ABONE EN TERMINO

EVITARA RECARGOS

07755

DICTAMEN PROFESIONAL

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BS.AS.

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la auditoría que he realizado a los Estados Contables indicados en el apartado I)

I) ESTADOS AUDITADOS:

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31.12.93
ESTADO DE RESULTADOS AL 31.12.93
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31.12.93
NOTAS Y ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES

II) ALCANCE DE DE LA AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I), de acuerdo con normas de auditría aprobadas por la F.A.C.P.C.E., las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.-

III) DICTAMEN:

En mi opinión y con las aclaraciones formuladas en las Notas 1,2 y 4, los Estados mencionados en I) exponen razonablemente la situasituación patrimonial del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Bs.As, al 31 de diciembre de 1993, los resultados de sus operaciones, y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado en esa fecha,todo ello de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

IV) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con las normas legales, a la fecha Ley 19.550 y modificatoria Ley 22.903

b) Al 31.12.93 y según consta en sus registros contables la Institución adeuda $ 4.711,13 a la Caja Nacional de Previsión, importe que no es exigible a dicha fecha.-

AGRIM. JUAN A. SORROCHE
TESORERO

AGRIM. JORGE P. HOFER
PRESIDENTE

CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Tº 88 Fº 121 C.P.C.E.P.B.A

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL PROFESIONAL, QUE ANTECEDE CONCUERDA CON LA DE SU REGISTRO LA QUE CORRESPONDE AL SEÑOR Oscar J. García Patiño INSCRIPTO EN LA MATRICULA 33 FOLIO 121

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PCIA. DE BS. AS.
Nº
TASA DE ACTUACION PROFESIONAL
202144
VALOR $ 20.-
RES. Nº 170/93

Dra. MARIA BELEN SICA
Contador Publico
SECRETARIA TECNICA - ADMINISTRATIVA
Delegación La Plata - CPCEPBA

VENCIMIENTO 2º TRIMESTRE

5 DE JULIO DE 1994.-

MEMORIA

Correspondiente al año 1.993.-

Provincia de Buenos Aires
Consejo Profesional de Agrimensura
Consejo Superior

Resolución Nº514/94.-
Anexo I

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA
CONSEJO SUPERIOR
MEMORIA

Corresponde al año 1.993.-

Durante el período 1-1-93 al 31-12-93 el C.P.A. ha continuado velando por el cumplimiento de la Ley 10.321, de su creación, ejerciendo el gobierno de la matrícula de los profesionales de la Agrimensura en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la potestad disciplinaria, controlando todo lo concerniente al ejercicio de la profesión de Agrimensor y cumpliendo con las facultades y obligaciones emergentes de la normativa vigente. Se detallan a continuación, los aspectos salientes de la gestión anual.

I.- Resoluciones del Consejo Superior.

Durante el transcurso del ejercicio, el Consejo Superior dictó 65 Resoluciones cuya síntesis es la siguiente:

Resolución Nº	Fecha	Referente a
428	26-2-93	Ingreso de matriculados (1663-1669)
429	"	Suspensiones Temporarias.
430	"	Prórroga y modif. convenio pago en cuotas deudas matrículas.
431	"	Solicitud a UNLP otorgamiento título Agrim. Honoris Causa Sr. José M. Prado.
432	"	Ratificación convenio firmado c/Dción. Pcial. de Catastro Territorial.
433	"	Ratificación Disp. M.E. Nº27 s/facultar a Dto.IV present.denuncia penal c/ex visadores Agrims. Riopedre y Bartalini.
434	26-3-93	Ingreso de matriculados (1670-1672)
435	"	Suspensiones Temporarias.
436	"	Participación conformación lista de candidatos Caja.
437	"	Acreditación pago 3era.cuota/88 a 4ta. cuota/88 Agrim. Miguel A. Martínez.
438	"	Arancelamiento tarea registración planos aprobados.
439	"	Designación Jefaturas Deptos. Administrativo y Contable.
440	"	Susp. matrícula p/mora de ocho cuotas trimestrales consecutivas.
441	30-4-93	Ingreso de matriculados (1673-1677)
442	"	Suspensiones Temporarias.
443	"	Bajas de matriculados.
444	"	Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria.
445	"	Designación integrantes Com.c/DPCT.
446	28-5-93	Aprobación Memoria y Balance año 1992.
447	"	Ingreso de matriculados (1678-1684).
447 bis	"	Suspensiones Temporarias.

Provincia de Buenos Aires

Consejo Profesional de Agrimensura

Consejo Superior

Resolución Nº	Fecha	Referente a
448	30-6-93	Solicitud UNLP pronto despacho expte. título Agrim. Honoris Causa José Prado.
449	"	Ingreso de matriculados (1685-1687).
450	"	Bajas de matriculados.
451	"	Suspensiones Temporarias.
452	"	Susp.Temp. imposibilidad ejerc.prof. en zonas inundadas.
453	"	Ratif.Disp.ME Nº28/93 s/desig.representantes a V Semana Nac.de Cartografía.
454	"	Creación Comisión análisis Ley 10321.
455	"	Creación Comisión distrib. de ingresos.
456	"	Acrecentar cuota societaria FADA.
457	23-7-93	Ingreso de matriculados (1688-1690).
458	"	Suspensiones Temporarias.
459	"	Desig.Agrims.Hofer-Tonelli p/representar CPA en Mercosur.
460	"	Desig.Agrims.Enríquez-Pássaro p/integrar Com.Conjunta Geodesia s/análisis aplicación art.8º Dcto.1549/83.
461	"	Solicitar Directorio de la Caja no asumir decisiones que afecten el interés común de las profesiones.
462	26-8-93	Ingreso de matriculados (1691-1695).
463	"	Suspensiones Temporarias.
464	"	Ampliación susp. temporaria.
465	"	Desig.Agrim.Hofer representante CPA en reunión FADA.
466	"	Facultar Dr.Cataffo c/representante CPA en autos "Coleg.Téc.Pcia.Bs.As.c/ESEBA s/cobro sumario de pesos".
467	"	Ratif.Disp.ME Nº29/93 s/otorgamiento licencia Agrim. Adriana Rubio c/visadora Dto.VI.
468	30-9-93	Aceptación solicitud licencia Tesorero CPA, Agrim. Calmanovici y designación Agrim. Sorroche en su reemplazo.
469	"	Ingreso de matriculados (1696-1703).
470	"	Bajas de matriculados.
471	"	Suspensiones Temporarias.
472	"	Reinscripciones.
473	"	Establecer Sr.Tesorero c/Pte.Com.distribución de ingresos.
474	"	Aceptación renuncia Agrim. Enríquez a Com.Conjunta CPA-Caja de Previsión.
475	"	Desig.Agrim.Tur c/miembro suplente Com. Conjunta CPA-Caja Previsión.
476	28-10-93	Ingreso de matriculados (1704-1707).
477	"	Bajas de matriculados.
478	"	Suspensiones Temporarias.
479	"	Ingreso de matriculados (1708).
480	22-11-93	Ingreso de matriculados (1709-1710).
481	"	Suspensiones Temporarias.

Resolución Nº	Fecha	Referente a
482	22-11-93	Reiteración solicitud de audiencia Sr.Ministro de Obras y Servicios Públicos.
483	"	Comunicación Caja Prev.s/desocupación Delegaciones.
484	"	Creación Com.subsidio por fallecimiento.
485	"	Viáticos miembros Trib. de Disc.
486	28-12-93	Ingreso de matriculados (1711-1714)
487	"	Bajas de matriculados.
488	"	Suspensiones Temporarias.
489	"	Susp.Temp.Agrim. DellArciprete.
490	"	Publicación Coleg.de Arq. s/Convenio firmado c/Munic.Pehuajó.
490 bis	"	Desig.Agrim.Sorroche c/Tesorero titular.

II.- Sesiones del Consejo Superior.

El Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura realizó, durante 1993, 11 sesiones; 10 de ellas se efectuaron en La Plata y la restante en Mar del Plata.

III.- Asamblea Anual Ordinaria.

En fecha 30-6-93 se realizó la Asamblea Anual Ordinaria, oportunamente convocada, en el edificio del Consejo Profesional de Agrimensura, sede del Colegio de Distrito V en Avda.51 Nº1285 de La Plata. Con la Presidencia del Agrim. Walter Pássaro y las Secretaría de los agrimensores Alfredo Berdazaiz y Mario Camps, fueron tratados la Memoria y Balance del ejercicio 1992 previamente aprobado por el Consejo Superior, y el importe de las cuotas de ejercicio profesional, de inscripción en la matrícula y de los recargos por mora fijados en el citado período. Se resolvió aprobar la totalidad de lo actuado por el Consejo Superior, incluyendo la ratificación de la Resolución Nº405/92.

IV.- Matriculación.

Matriculados ingresados entre el 1-1-93 y el 31-12-93	52
Matriculados egresados	9

De lo que resulta que el número de profesionales con matrícula vigente a la finalización del período, es de 1.541.

V.- Recursos Humanos.

El Consejo contó para el cumplimiento de sus tareas con dos Jefes de Departamento, dos empleadas administrativas y una de maestranza, cuatro asesores contratados que se desempeñaron en las áreas jurídicas, aranceles, administrativa y contable. Además, cumple funciones un Secretario Administrativo.

VI.- Recursos Económicos.

Durante el período continuó en aplicación el régimen de recaudación de aportes y cuotas de ejercicio profesional, instaurado en año preanterior.

VII.- Ley de Catastro Territorial.

En fecha 5-8-93 fue sancionada la Ley Provincial Nº11.432, que estructura y da cohesión a la Ley 10.707 de Catastro Territorial. Se ha prestado a la Dirección Provincial de Catastro, la colaboración necesaria para proyectar y lograr la aprobación de la respectiva Reglamentación.

VIII.- Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería.

A fin de participar en el acto del día 1-6-93 fijado para la elección de Directores de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires, fueron designados para integrar la lista intercolegial los agrimensores Umberto Enríquez y Jorge Zabaleta, quienes resultaron consagrados en tal carácter por amplia mayoría de votos.

Continuaron las tratativas a nivel legislativo tendientes a lograr un proyecto de modificaciones a la Ley 5920 que contemple los requerimientos de los afiliados, en el marco de la política previsional, cuya instrumentación la Provincia no debe resignar.

De acuerdo a lo oportunamente convenido, continuó el control de aportes previsionales a cargo de los Colegios de Distrito.

IX.- Fallecimiento Tesorero C.P.A.

En fecha 6-12-93 se produjo el fallecimiento de quien fuera, hasta ese momento, Presidente del Colegio de Distrito IX y Tesorero del Consejo Superior. Su labor será recordada por la dedicación y aptitud para el desempeño de esas significativas funciones. Una muy lamentable pérdida.

X.- Designación Tesorero C.P.A.

Con motivo del fallecimiento del Agrim. Víctor Calmanovici fue designado, en votación unánime Tesorero del Consejo Superior, el Presidente del Colegio de Distrito VIII, Agrim. Juan A. Sorroche.

XI.- Oficinas de Visado.

Durante el período han funcionado las Oficinas de Visado instaladas en las cabeceras de los diez Colegios de Distrito y las que a continuación se indican:

Dto.I: Bragado, Chivilcoy, Nueve de Julio, Zárate, Junín, San Nicolás y Mercedes.
Dto.II: Tandil, Olavarría y Pehuajó.
Dto.III: Tres Arroyos, Punta Alta, Cnel.Suárez, Pigüé y Carmen de Patagones.
Dto.IV: La Costa, Balcarce, Miramar, Necochea, Pinamar y Villa Gesell.
Dto.V: Chascomús.
Dto.VI: Cañuelas y Lobos.
Dto.X: Vicente López.

XII.- Visación Municipal mensura.

A raíz de la errónea publicación del Decreto 1549/83 en el Boletín Oficial, la Dirección de Geodesia exige la visación municipal previa en los planos de mensura sometidos a su aprobación. A solicitud de dicha Dirección, fueron designados representantes en la Comisión creada a efectos de analizar y resolver la situación planteada. El Boletín Oficial rectificó su anterior publicación, a pedido del C.P.A.

XIII.- F.A.D.A.

Con fecha 22 de noviembre de 1993, se reunió en Mar del Plata el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires; tal reunión que se llevó a cabo respondiendo a una invitación expresa de las autoridades del Colegio de Distrito IV para la sesión correspondiente al mes de septiembre 1993, se aceptó de exprofeso para noviembre, dada la coincidencia que durante ese mes, se reuniría la Federación Argentina de Agrimensores allí en Mar del Plata justamente para coincidir con la Reunión Argentina de la Comide Integración de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería para el Mercosur (C.I.A.M.), de modo tal que aquella semana de noviembre, resultó una semana de Agrimensura intensísima en la que se debatieron temas provinciales, nacionales e institucionales relativos a nuestra profesión.

Correspondió además a aquella reunión de FADA, el recambio de sus autoridades, resultando en esa oportunidad y por primera vez electos, representantes de la Provincia de Buenos Aires para su gobierno. La nueva Comisión quedó integrada como sigue:

Comité Ejecutivo:
Presidente: Agrim. José M.Tonelli (Bs.As.)
Secretario: Agrim. Jorge Hofer (Bs.As.)
Tesorero: Ing. Geod. Oscar Odstrcil (Tucuman)
Vocal 1º: Agrim. Oscar Barbato (Neuquén)
Vocal 2º: Agrim. Francisco Angel Rubi (Catamarca)

Comisión Revisora de Cuentas:
Titulares

Agrim. Félix Ricardo Roca (Córdoba)
Agrim. Arturo Vazquez (Formosa)
Agrim. Manuel Cappiello (San Luis)

Suplentes

Agrim. Walter Omar Melián (San Juan)
Agrim. Miguel Zorec (Corrientes)

Así que, después de 35 años desde su fundación (1958), nuestra Provincia osume la conducción del Organismo Nacional de la Agrimensura. Esta circunstancia resulta de trascendente dignificación en vista de la coyuntura excepcional y difícil que vive nuestra profesión. Serán muchos y muy complejos los distintos frentes de trabajo que abordara la Federación, entre ellos se destacarán, las incumbencias, la desregulación de las profesiones, la Ley Nacional de Catastro, la posibilidad de incluir artículos de Catastro en el proyecto del nuevo Código Civil y Comercial, la futura situación previsional de los porofesionales, el Mercosur u otros no menos importantes, como la obtención de la personería jurídica de FADA o la creación (boletín o revista), de un órgano oficial de comunicación de la Agrimensura a nivel nacional. Todo ello deberá instrumentarse dentro de los exiguos recursos económicos con que habitualmente se desenvuelven estas instituciones.

XIV.- Tribunal de Disciplina.

El Tribunal de Disciplina, con la Presidencia del Agrim. Ernesto A. Cela y la asistencia del Agrim. Adolfo H. Tallaferro como Secretario, sustanció durante este ejercicio 19 causas disciplinarias, además de realizar actos administrativos tendientes a la agilización de tramites y disminución de costos de funcionamiento.

Se presentaron cuatro apelaciones ante sentencias producidas por el Tribunal de Disciplina; dos de las mismas se rechazaron por no ajustarse en tiempo y forma a la legislación vigente, estando las dos restantes, en proceso ante la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial.

En el transcurso de este año, se produjo el fallecimiento del miembro vocal del Tribunal de Disciplina, Agrim. Norberto Sánchez, desaparición física muy lamentada no solo en este Cuerpo, sino en todo el ámbito del Consejo Profesional por las virtudes y laboriosidad que lo caracterizaron.

XV.- Comisión Permanente de Investigaciones Históricas.

Esta Comisión Permanente (C.P.I.H.) que conduce el Agrim. Ernesto A. Cela como coordinador, asistiéndolo el Sr. José P. Thill como miembro relator, colaborando la profesora Sara Ioanni, continuó sus tareas de investigación y de recopilación de antecedentes agrimensurales. Su biblioteca especializada ha recibido nuevas donaciones, ya incorporadas al patrimonio del C.P.A.

Durante el año se siguió prestando apoyo a los Colegios de Distrito que lo solicitaron y a las autoridades del C.P.A., en sus presentaciones fundadas en lo histórico.

XVI.- Asesoría Letrada.

Asesoramiento legal sobre temas vinculados al ejercicio profesional.

Gestiones ante el Ministerio de Educación de la Nación, a raíz del recurso de alzada por la resolución de la Universidad Nacional de La Plata, sobre temas de incumbencias - expte. 71688/89, agregado Nº41041/90.

Asistencia al Honorable Tribunal de Disciplina, de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley 10.321.

XVII.- Acciones Judiciales.

1) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº7: "Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Bs.As. c/Distéfano Angel s/anulación de planos de mensura". Por fallecimiento del demandado, no se impulsa el procedimiento a la espera de que perima.

2) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº17: "Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Bs.As. c/Sapir Mario A. s/anulación de planos de mensura". Se produjo la caducidad por no instarse el procedimiento, siguiendo una estrategia jurídica para la oportunidad procesal más conveniente.

3) "C.P.A. c/Municipalidad de La Plata s/amparo". Se resolvió el tema costas (honorarios letrado de la demandada).

4) Tribunal de Trabajo Nº1 de La Plata "Tesler Julio Oscar c/Consejo Profesional de la Ingeniería de la Pcia. de Bs.As. s/indemnización por despido". Se arribó a un convenio homologado judicialmente, en el que quedó a cargo del Colegio de Ingenieros y Colegio de Arquitectos el pago de la indemnización por despido del mencionado accionante.

5) "Rodríguez Riopedre R.c/Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires s/acción de amparo". Pendiente resolución, costas y recurso extraordinario planteado por el actor. Quedó firme la sentencia rechazándose el amparo.

XVIII.- Incumbencias Profesionales.

A fin de lograr la revocación de la Resolución Nº577/89 de la Facultad de Ingeniería convalidada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, se ha logrado la modificación de un dictamen desfavorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación. Este hecho posibilitará una rápida definición favorable con respecto a la citada norma, que adjudicaba incumbencia en mensuras y subdivisiones a la totalidad de los ingenieros civiles, hidráulicos y en construcciones egresados de la Universidad Nacional de La Plata en base a planes de estudio anteriores al año 1980.

XIX.- Suspensión matrícula por morosidad.

A efectos de no agravar la morosidad en que han incurrido matriculados que adeudan ocho o más cuotas de ejercicio profesional, fue resuelta la suspensión de su matriculación hasta tanto regularicen su situación.

XX.- Reuniones conjuntas periódicas con Dirección de Catastro.

Las reuniones tienen por finalidad solucionar las dificultades que habitualmente se presentan a los matriculados en su actividad vinculada a esa Dirección. Han sido resueltas situaciones perjudiciales de vieja data que entorpecían determinadas gestiones.

XXI.- Distinción al Sr. José María Prado.

Por iniciativa del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata designó al Sr. José María Prado, mediante Resolución Nº16/93, Miembro Honorario de la Universidad Nacional de La Plata. Merecida distinción que honra al ciudadano José María Prado y a la Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, que ha sido testigo permanente de su profícua tarea en la Investigación Histórica del quehacer agrimensural.

XXII.- Provisión cédulas y demás documentación de Registración.

Esta documentación ha sido puesta a disposición de la Matrícula según lo convenido con la Dirección Provincial de Catastro Territorial; su adquisición se efectúa en esa Dirección , en los Colegios de Distrito o en la Sede Central.

XXIII.- Convenios para uso hoteles gremiales.

Mediante convenios suscriptos con el Sindicato de Luz y Fuerza y el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor, ha sido posibilitada la utilización de los hoteles que dichas agremiaciones poseen en distintos puntos del País. Las tarifas convenidas están significativamente por debajo de las del resto de la hotelería instalada.

XXIV.- Denominación Facultad de Ingeniería U.N.L.P.

Fundada en razones históricas y académicas, fue presentada ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, solicitud de cambio de denominación ajustándola a la realidad de su estructuración académica y de las carreras que en esa Facultad se cursan.

XXV.- Comisión de Prensa y Difusión.

Se publicaron durante el año once ejemplares del Boletín Informativo (desde el Nº17 al Nº27); se editó como Separata Especial el Estatuto de la F.A.D.A. y se envió a imprenta el contenido de la primera Separata de la serie Agrimensura.

XXVI.- Comisión de Régimen Pericial.

Sus integrantes, Dr. Juan C. Cataffo y Agrim. José M. Recalde, participaron en numerosas reuniones convocadas por la Subsecretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia; se presentaron varios informes y propuestas para la confección del listado definitivo de temas periciales que son competencia agrimensural.

XXVII.- Comisión de Asuntos Universitarios.

El Agrim. José M. Recalde fue invitado a exponer en el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería, sobre la propuesta del C.P.A. para otorgar a Dn. José María Prado un reconocimiento universitario por su labor en beneficio de la Agrimensura Bonaerense.

XXVIII.- Participación en Congresos - Reuniones.

"V Semana Nacional de Cartografía", realizada desde el 23 al 26 de junio de 1993 en Mar del Plata; participaron: Agrim. Rodolfo Ventimiglia, Agrim. Jorge Paredi, Agrim. José M. Recalde (delegados) y otros, organizada por el Centro Argentino de Cartografía. Se planteó queja por inadecuado protocolo.

"1ª Jornada Provincial de Planeamiento y Desarrollo", realizada el 6 de junio de 1993 en el H. Senado de la Pcia. de Bs.As.; participaron: Agrim. Walter Giannoni y Agrim. José M. Recalde. Se presentó análisis crítico del proyecto modificatorio de la Ley 8912 propuesto por los Senadores Toledo, Román y Rocca.

Agrim. JOSÉ M. TONELLI
SECRETARIO

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA PROV. DE BS. AS. LEY 10821

Agrim. JORGE P. HOFER
PRESIDENTE

EN JAPON WORLD ES PRECISION...

EN ARGENTINA R.L.PIÑERO ES EXPERIENCIA

ALTA TECNOLOGIA
CALIDAD Y BAJO COSTO
REPOSICION INMEDIATA DE REPUESTOS EN ARGENTINA

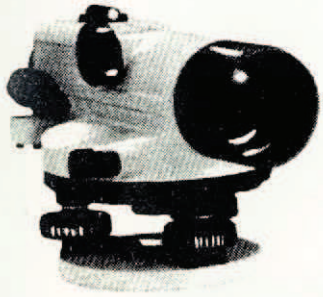

WORLD
Sokki Co., Ltd.
Tokyo, Japan.

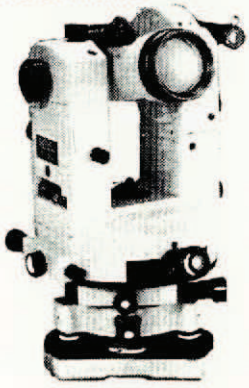

DISTRIBUIDOR EN ARGENTINA

R. L. PIÑERO (EX TECNICOS CASA OTTO HESS)

TECNICOS CAPACITADOS EN SUIZA Y ALEMANIA EN LAS FABRICAS
WILD, KERN, CARL ZEISS EN INSTRUMENTAL GEOTOPOGRAFICO
(NIVELES, TEODOLITOS, DISTANCIOMETROS).
VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS NUEVOS Y USADOS.
ASISTENCIA TECNICA DE TODAS LAS MARCAS EXISTENTES EN PLAZA - ACCESORIOS

ADMINISTRACION:
AV. CORRIENTES 1642 - 8º PISO 2º Cpo. OF. 149
CAPITAL - TELEFAX 382-5717
TALLER:
MADARIAGA 786 — EL PALOMAR - BS. AS.
TEL. 751-5485

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA
de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COMISION DE PRENSA Y DIFUSION

Calle 9 Nº 595 — (1900) LA PLATA
Tel.: (021) 51-6600 — Tel. y Fax.: (021) 25-1995

CORREO ARGENTINO — 1900 — LA PLATA — Dto. 2º
Franqueo a pagar — Cta. Nº 469/2º
Tarifa Reducida Concesión Nº 241/2º